



Federación Colombiana de Atletismo

RESOLUCIÓN N 016
1 de abril 2022

Por medio de la cual se nombran los miembros de en una Comisión Asesora de la Federación

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Atletismo en ejercicio
De sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que en el Artículo 60 de los Estatutos de la Federación Colombiana de Atletismo establece que el Comité Ejecutivo contará para el mejor cumplimiento de su labor, con Comisiones Asesoras.
- 2.- Que el Artículo 65 de los Estatutos establece que “la Comisión Nacional de Juzgamiento asesorará a la Federación en la organización, control y juzgamiento de los campeonatos y eventos nacionales o internacionales que se realicen en el país en la capacitación del personal necesario para esta labor. Estará conformada por cinco (5) miembros nombrados por el Órgano de Administración.
- 3.- Que en reunión de Comité Ejecutivo se aprobó nombrar los integrantes de la Comisión.

RESUELVE

Artículo Primero Nombrar a los señores integrantes de la Comisión Nacional de Juzgamiento así:
Dr. **LUIS ALEJANDRO CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía número 6766543, Lic **SANDRA OSIPITIA VILLAY** identificada con cédula de ciudadanía 31946604, Sra. **MARTHA PATRICIA IBAÑEZ SANCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 39637098, Sr. **JOSE JAIR LONDOÑO BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía número 1065614436 Lic **JAIME ENRIQUE SANTOS RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 91224829 para el período 2022 – 2026.

Artículo Segundo La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de ella será enviada al Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano y Ligas afiliadas.



Federación Colombiana de Atletismo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el primer (1) días del mes de abril del dos mil venidos

FELIX ENRIQUE MARRUGO TORRES
Presidente

MARIA DE JESUS OROZCO
Secretaria Ejecutiva